

DATOS DEL CLUB PARA SU AFILIACIÓN EN TRICV

1. Rellenar los datos del club

Nombre "oficial" del Club:¹
Nombre del club²: CIF:
Presidente/a del Club: Teléfono:
Correo electrónico Presidente/a:
Dirección: C.P.:
Población: Provincia:
Teléfono/s: E-mail:
ENTRENADOR/A³: DNI:

Enviar el impreso y justificante de pago de 225 € (Caixa Popular: IBAN ES54 3159-0007-14-2254144526) a administración@triatlocv.org

2. Registrarse en <https://www.triatlocv.org/licencia/>

Mi licencia



The screenshot shows the TRICV website registration interface. It has two main sections: '¿Ya está registrado?' (Already registered?) and 'Crear una cuenta' (Create an account). The first section contains input fields for 'Correo electrónico' (Email) and 'Contraseña' (Password), with a link for 'Olvidé la contraseña' (Forgot password). Below these is a blue button labeled 'Identificación' (Identification). The second section, 'Crear una cuenta', has a heading 'Introduzca su correo electrónico para crear una cuenta.' (Enter your email to create an account.) followed by an email input field and a blue button labeled 'Crear una cuenta' (Create an account).

3. Firma y fecha

Firma: (Asume y autoriza las cláusulas de protección de datos de carácter personal, según figura en página anexa)

¹ Por nombre del club se entiende el dado de alta en el Registro de Entidades Deportivas / por nombre comercial/sección se entiende el nombre de equipo (por razones de patrocinio) o sección dentro de un club, utilizado a efecto de competiciones y licencias, distinto del nombre del club.

² A efectos de aparición en las licencias, competiciones, etc. Es el nombre habitual

³ Según los requerimientos establecidos por TRICV, El entrenador deberá estar en posesión, mínimo, del título oficial de Entrenador de Triatlón N1 emitido por FTCV.



SOLICITUD DE LICENCIA DE ENTRENADOR/A ADSCRITO/A A UN CLUB FEDERADO

Nombre del Club⁴:

Nombre y apellidos del/de la Entrenador/a:

Titulación⁵:

Dirección:

Población:

Fecha de nacimiento:

CP:

Provincia:

Teléfono/s:

E-mail:

DNI:

Firma y fecha:

NOTA: en el caso de no disponer de la titulación mínima obligatoria, adquiere el compromiso de matricularse el curso oficial correspondiente.

Fecha:

Firma el/la Entrenador/a:

Firma el/la Presidente/a del Club:

(Los/as arriba firmantes acreditan y certifican la relación deportiva entre el/la técnico deportivo y el club, como entrenador/a de éste último, así como las cláusulas de protección de datos de carácter personal, según figura en página anexa)

Remitir a administracion@triatlocv.org

⁴ Solo se permite la adscripción gratuita de un técnico por club. El resto de técnicos del club (u otros) se deberán de federar a través de www.triatlocv.org.

⁵ Deberá de disponer de Titulación Oficial correspondiente.



CLÁUSULAS DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El firmante, autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de los mismos para la adscripción de deportistas individuales, la inscripción a competiciones y la recepción de correos y circulares relativas a su práctica deportiva.

Acepta que su datos sean cedidos, exclusivamente, a aquellas personas o entidades cuya intervención sea necesaria para el desarrollo de las finalidades indicadas anteriormente, y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios. (Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El fichero creado está ubicado en el la calle Avellanas nº 14 – segunda planta, bajo la supervisión de la Federación de Triatlón de la C. Valenciana, quien asume al adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados, mediante comunicación escrita).

En Cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal el usuario declara haber sido informado de las condiciones de protección de datos de carácter personal, aceptando y consintiendo el tratamiento automatizado de los mismos por parte de la Federación de Triatlón de la C. Valenciana, con C.I.F. G-96208814 con la finalidad de mantenerle informado acerca de los productos y servicios comercializados por la mercantil.

Si Vd. quiere ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede hacerlo solicitándolo por escrito en nuestras oficinas de la calle Aviación, 15 de Manises y adjuntando una fotocopia de su DNI.

EMPRESA: FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA C. VALENCIANA

C.I.F. G-96208814

DIRECCIÓN: C/Aviación, nº 15 – 46940 Manises (Valencia)

TELÉFONO: 963462649

REPRESENTANTE: Vanessa Huesa Moreno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, EL PRESTADOR DE SERVICIOS se halla en la actualidad prestando determinados servicios al abajo firmante.

Para el correcto cumplimiento de estos servicios, EL PRESTADOR DE SERVICIOS tiene acceso a datos de carácter personal titularidad del abajo firmante.

El 19 de abril de 2008 entró en vigor el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

De conformidad con la citada norma, ambas partes acuerdan la sujeción a las nuevas prescripciones reglamentarias, sobre todo, en la relativo a las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, a adoptar respecto de los ficheros de tratamiento automatizado y/o no automatizado (artículos 79 a 114 RDLOPD) a los que tuviera acceso EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Seguridad de los datos.

En el caso de que EL PRESTADOR DE SERVICIOS someta a tratamiento o almacene, de cualquier modo, datos personales de los ficheros titularidad del firmante, se compromete a adoptar las medidas de seguridad aplicables en función de la naturaleza de la información de carácter personal, según lo dispuesto en los artículos 89 a 103 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (RDLOPD). Así, deberá adoptar las medidas, técnicas y organizativas, que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan e la acción humana o del medio físico natural.

Asimismo, para el caso en que el servicio implique tratamiento de datos personales en las propias instalaciones del PRESTADOR DE SERVICIOS, además de adoptar las medidas de seguridad correspondientes, elaborará un Documento de Seguridad o completará el que ya dispusiera, en su caso, identificando a al firmante e incluyendo los ficheros o tratamientos de datos personales que pertenecen al abajo firmante, así como asociando las medidas de seguridad a implantar en relación con dicho tratamiento (art. 82.2. RDLOPD).

Según la LOPD, el abajo firmante tiene la obligación de exigir al PRESTADOR DE SERVICIOS prueba de su cumplimiento de las obligaciones impuestas por la legislación de protección de datos solicitando copia del Documento de Seguridad (al menos en la parte que le afecte), del informe de Auditoría, o de cualquier otro documento que estime conveniente siempre que se refiera a datos que trata por cuenta de aquél. En el supuesto de que no quede acreditada, a juicio de del firmante, el cumplimiento de las obligaciones que como encargado le corresponden. El abajo firmante concederá un período de tiempo no superior a un mes para que ELPRESTADOR DE SERVICIOS subsane el error y proceda a la adaptación a la LOPD.

SEGUNDA.- Obligación del cumplimiento de la LOPD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS declara conocer las obligaciones que le impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter personal, en especial lo concerniente a su adaptación a la misma como condición indispensable para seguir manteniendo su función de prestación de servicios a las empresas.

